

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 194-2018-MDLV/GM



La Victoria,

24 OCT 2018



La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N.º209-2018-MDLV/GPPyCTI (copia) y proveídos de Gerencia Municipal y Jefe de la Unidad de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el Gerente de Municipal autoriza el giro de Viáticos para el servidor **CPC. LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR** – Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, quien viajó a la ciudad de Lima los días 15, 16 y 17 de Octubre del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de participar en el Curso de Capacitación denominado: “**PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE**”, en la ciudad de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio del servidor **CPC. LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR** – Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, los días 15, 16 y 17 de OCTUBRE del 2018, en vía de regularización, con la finalidad de participar en el Curso de Capacitación denominado: “**PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE**”, en la ciudad de Lima.

ARTICULO 2º.- Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENTE MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE